



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

Responsable de Acceso
a la Información Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de abril de 2025

2025-E01-049508

CARTA N° 01639-2025-OEFA/RAI

Señores

RIMAC SEGUROS

carmen.balladares@rimac.com.pe

Referencia : Solicitud de acceso a la información pública de fecha 10.04.2025
(Expediente N° 2025-E01-049508)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual requieren que se le brinde la siguiente información:

"[SIC] Por favor, como parte de nuestro sistema de gestión ambiental requerimos el registro de denuncias ambientales hacia nuestra empresa RIMAC Seguros y Reaseguros (RUC 20100041953), del periodo 01/2024 al 04/2025.

En caso de que no contemos con ninguna denuncia, agradecemos su gentil comunicación indicando dicha premisa"

Al respecto, la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental informó mediante correo electrónico institucional que, de la búsqueda de lo solicitado en el sistema informático del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (SINADA) y base de datos a su cargo, no se han identificado denuncias presentadas contra la empresa Rímac Seguros y Reaseguros.

En ese sentido, corresponde aplicar lo establecido en el Tercer Párrafo del Artículo 13° del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde establece que *"la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuado el pedido"*.

Atentamente,

[ALEVANO]

frm





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01091627"



01091627